

Información de Trámite

Nombre Trámite	APLICACIÓN DEL BENEFICIO DE EXONERACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA PERSONAS DE TERCERA EDAD Y CON DISCAPACIDAD-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Este trámite permite acceder a los beneficios de exoneración en el pago del servicio de agua potable, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, la Ley Orgánica de Discapacidades y demás normativa aplicable.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del servicio de instalación de nuevas acometidas de agua potable deberán ser propietarios de un predio ubicado en el cantón Rumiñahui. El trámite podrá ser gestionado únicamente por el titular o propietario del predio; de manera excepcional, podrá ser realizado por un apoderado debidamente autorizado mediante la documentación correspondiente.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Exoneración en la Factura de Agua Potable
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado solicitando el descuento del Servicio de Agua Potable para Personas de Tercera Edad y con Discapacidad en la factura de agua potable.Copia de la carta de pago del consumo de agua potable. <p>Requisitos Específicos: El trámite no requiere de un requisito especial</p>

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial:**1. Ingreso de la documentación habilitante:**

- Oficio dirigido al/la Director/a de Agua Potable y Alcantarillado, solicitando el descuento del Servicio de Agua Potable para **Personas de Tercera Edad o con Discapacidad** en la factura de agua potable.
- Copia de la carta de pago del consumo de agua potable.

2. Recepción de la respuesta:

- El ciudadano recibe la respuesta emitida por la unidad competente respecto a su solicitud.

Plazo de entrega: 8 días laborables

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art. 55 literal e); Art. 186; Art. 490; Art. 491; Art. 492; Art. 497; Art. 501; Art. 506; Art. 5.
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. Art. 264 numeral 5 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia